

LA DOBLE**TRIBUNALES**

La acumulación de demandas atasca los juzgados de lo Social

► Hay juicios señalados para mediados y finales de 2016, lo que causa malestar entre los abogados, los jueces y los demandantes ► El retraso de dos años y medio en las vistas de asuntos laborales no se había dado en Murcia ni cuando había dos salas en vez de las ocho actuales

**Fernando Sánchez**

■ Pese a que se anuncia que la economía empieza a levantar cabeza y que el paro se reduce, los más de seis años de profunda crisis económica y sus consecuencias directas (la elevada tasa de desempleados, los expedientes de regulación de empleo (Eres) y el cierre de empresas) están haciendo que los juzgados de lo Social de la ciudad de Murcia sufran ahora, y parece que por mucho tiempo, los efectos de la acumulación de trabajo.

La situación es tan preocupante que se están señalando juicios para mediados y finales de 2016 (hay varios para octubre de ese año), un retraso de hasta dos años y medio, «que nunca se había producido en la ciudad, ni cuando había sólo dos juzgados en vez de los ocho que existen en la actualidad. La media de espera antes era de seis meses y ahora hay juicios para dentro de dos años y medio», como explica el abogado laboralista Joaquín Dólera, quien conoce de primera mano la dramática situación que viven los afectados, principalmente trabajadores despedidos.

El decano del Colegio de Abogados de Murcia, Francisco Martínez-Escríbano, ya está trabajando para buscar soluciones, algo que también harán los sindicatos y el colegio de Graduados Sociales. «La situación es insostenible. Hay juicios señalados para finales de 2016 y, aunque también pasa en la jurisdicción civil, en la social es preocupante, porque afecta a colectivos más débiles y que más rapidez de respuesta precisan. Además del daño que se hace a los profesionales, hay personas más necesitadas y con problemas que se ven afectadas», señala Martínez-Escríbano.

«Aunque siempre arrastramos retrasos, nunca se habían dado con tanta virulencia como en la actualidad. Estamos en una situación

**Imagen de los pasillos del juzgado de Lo Social 1 de Murcia. M. G.**

desesperada. Hay problemas muy serios», remarca el decano de los letrados.

Según datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), recogidos en el Informe de los efectos de la crisis en la Región, los juzgados de lo Social pasaron de llevar 2.021 asuntos en 2007 a 4.045 el año pasado, con un pico de 6.454 en 2009. Los números muestran claramente el incremento de asuntos en los últimos años, lo que

unido a la falta de jueces, demuestra por qué no se da abasto en los juzgados.

El bibliotecario del Colegio de Abogados y abogado laboralista, Pedro Salazar, explica que «nos estamos organizando los afectados (colegio de Graduados Sociales, abogados y sindicatos) y hemos pedido una reunión al TSJ para dar una solución a esta problemática,

LOS DATOS

Asuntos por despidos presentados en los juzgados de Lo Social

TOTAL 2007	TOTAL 2008	TOTAL 2009	TOTAL 2010	TOTAL 2011	TOTAL 2012	TOTAL 2013
2.021	4.356	6.454	3.844	3.816	4.517	4.045

(*) Informe de los efectos de la crisis en los juzgados de la Región. Estadísticas del CGPJ

► VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

que es muy seria. El retraso es enorme en la mayoría de los juzgados, si bien es cierto que unos funcionan mejor que otros, como el juzgado número 5 de lo Social de Murcia, que va bastante bien».

Como ejemplo, Salazar destaca el caso del Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), el órgano encargado de hacer frente a los pagos a los trabajadores en caso de imposibilidad diversa por parte de sus empresas, «que se está retrasando mucho en el abono de los salarios de los afectados. Hay verdaderas situaciones dramáticas, a veces, hay un retraso de 4 o 5 años entre que se plantea el pleito, se señala el juicio y sale la sentencia, con el correspondiente perjuicio para los trabajadores».

«La mayoría de juzgados tienen unos retrazos impresionantes. En algunos casos pasan casi 3 años desde el señalamiento y todo esto perjudica a los ciudadanos y a los profesionales», añade.

Cada uno de los juzgados de lo Social tiene que tratar asuntos que se refieren a despidos, conflictos colectivos, reclamación de cantidades económicas, Seguridad Social y otras reclamaciones del ámbito laboral. Todos asuntos muy delicados y con gran complejidad en su desarrollo. A esta situación se unió la reforma laboral de 2012, que hizo que los retrazos se agravaran.

Y es que la eliminación de la autorización administrativa en los Expedientes de Regulación de Empleo, que devienen en despidos colectivos, suspensiones de contrato y reducciones de jornada, así como el estrechamiento del ámbito de la negociación en favor de un mayor

160

Jueces titulares espera el TSJ que haya a finales de mayo

100

Eran los jueces titulares de la Región en 2010

pode
discre-
cio-
nal
del em-
presario,
abocó a los tra-
bajadores a acudir a los jueces como única vía para defender sus sueldos u horarios o, directamente, sus empleos. Lo que hizo aumentar el número de demandas, que agudizaron los retrazos hasta la situación actual.

El número 5, a ritmo normal

Dentro de los retrazos en los juzgados de lo Social de Murcia, hay uno de ellos, el número 5, cuyo juez titular es Félix Ignacio Villanueva, que, según destacan los profesionales, es el que mejor funciona, ya que la media de espera es de 6 a 8 meses. Una situación que desean, «se repite en las demás salas», como destaca Salazar, para lo que solicitan «jueces de apoyo, que sean personas capacitadas para el cargo».

Mientras, en los juzgados de Cartagena, aunque también ha aumentado la carga de trabajo en la jurisdicción social, la media de señalamiento de los juicios es de unos 6 meses. Un tiempo, que, pese a no ser el deseado, está en la media nacional.